



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo de la Resolución n.º 2023-4422, de fecha 31 de julio de 2023 que, en extracto, es como sigue:

**“Primero.**- Delegar las funciones de la Alcaldía a favor de Jesús García-Barroso Corrochano, Segundo Teniente de Alcalde.

**Segundo.**- La delegación comprende la materia propia de las funciones de la Alcaldía, excepto la revocación de las delegaciones otorgadas conforme a lo dispuesto en el Art. 48 ROF.

**Tercero.**- La delegación se extiende en el tiempo desde el día 1 al 6 de agosto de 2023, ambos inclusive.

**Cuarto.**- La delegación surtirá efectos desde la fecha de esta resolución, sin perjuicio de su publicación en el BOP.

**Quinto.**- Notificar esta Resolución al Concejil interesado y dar cuenta al Pleno de esta Resolución.”

En Talavera de la Reina, a 1 de agosto de 2023.- El Concejil Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Jesús García-Barroso Corrochano.

Nº. I.-4409